

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FABARA & GUERRERO PROPIEDAD INTELECTUAL CIA. LTDA.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-118 y Avenida República encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, *sin convocatoria previa*, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa. para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2012 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2012;**
3. **Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2012;**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 16h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FABARA ABOGADOS CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su *administración durante el año 2012, éste es aprobado por unanimidad.*
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad.
3. En relación a este punto la Junta resuelve por unanimidad destinar la utilidad generada en el ejercicio económico 2012, a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias documentos

que han sido puestos en consideración de las compañías socias con quince días de anticipación a la presente fecha.

Se agrega a su vez como documento habilitante al expediente el nombramiento otorgado por la compañía socia, a favor de su representante.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

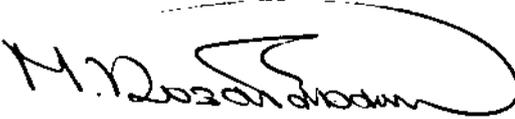
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, las socias de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicada.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
Por su propios y personales derechos
Y en representación de
FABARA ABOGADOS CIA. LTDA.
SOCIAS